

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **LUIS HERNANDO ORTIZ ROSERO**, cuyo radicado es **70001-23-33-000-2023-00157-00**, Demandado **ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL DE LA ASAMBLEA, FORMULARIO E 26 ASA**, y los demás actos electorales previos que dieron origen a la declaratoria de la elección del día 7 de noviembre de 2023, expedido por la comisión escrutadora departamental de Sucre, por medio del cual se declararan electos los diputados del departamento de Sucre para el periodo constitucional 2024-2027, con relación a la votación obtenida por la coalición Centro Democrático Colombia Justa y Libre, y a la elección de **LUIS ALFONSO ÁLVAREZ PADILLA**, este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, Trece (13) de Febrero de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS